

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

1. Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma los párrafos segundo y tercero, de la fracción IX, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el párrafo Segundo y quinto del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el quinto párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena y el Ciudadano Gustavo Jiménez Hernández, por la que se reforma el artículo 12 en su párrafo XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona un nuevo párrafo tercero al artículo 5 y se reforma el artículo 21 en su primer párrafo en su fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y reforma al artículo 2 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa de los Diputados María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional y Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se Crea la Ley Reglamentaria de la Fracción VIII artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción II del artículo 40 de la Ley por la que Se Crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 11 y el inciso b) del artículo 37 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 126 y 135, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se establece los días 10 de noviembre como Día Estatal de la Diversidad Biológica.
12. Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XVII, recorriéndose las subsecuentes, al apartado A del Artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.
14. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se deroga la fracción X del artículo 63 y se adiciona un capítulo VII al Título Tercero y artículos 70 Bis, 70 Ter y 70 Quater a la Ley Estatal de Salud.
15. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción XVI del Artículo 3 y la fracción VII del artículo 10, de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
16. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos, 40, 41, fracciones I y II, de la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona las fracciones VII y X a los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción VI Bis del artículo 35; y el artículo 68 Bis de la Ley de Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

19. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 4 y el artículo 5 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo del artículo 150, se adicionan las fracciones III y IV, se recorren las subsecuentes V, VI, VII, VIII, IX, X y se adiciona un último párrafo al artículo 163, se adiciona la fracción VI, y se recorren las subsecuentes VII y VIII del artículo 164 todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa de los Diputados Migdalia Espinoza Manuel y Timoteo Vázquez Cruz del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 286 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 656, 657 y 662 y se deroga los artículos 657 Bis y 658 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 140 y se adicionan los artículos 240 Bis, 240 Ter, 240 Quater y 240 Quinquies de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 662 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
25. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona una fracción II al artículo 27 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, recorriendo las subsecuentes, se reforman el artículo 412 Ter y los párrafos primero y segundo del artículo 412 Quáter, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 412 Quáter, recorriendo el subsecuente.
26. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional emite la declaratoria anual para que la documentación oficial de los Tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado, lleven el lema “2020, Año del Maestro Francisco Toledo”, durante el periodo comprendido del uno de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte.

27. Iniciativa de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por el que propone se reforme y adicione dos párrafos al artículo 336 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción IX al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano y Elim Antonio Aquino Integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adicionan los artículos 6 Bis y 64 Bis de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista, por la que se reforma las fracciones III y VIII del artículo 8 y III del artículo 12, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista, por la que se adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes, al artículo 8, se adiciona una fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 11 de la Ley de para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
32. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista, por la que se adiciona la fracción XIV, y se recorren las subsecuentes al artículo 7 de la actual Ley Estatal de Salud.
33. Proposición con Punto de Acuerdo Protocolario de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, el nombre de "Maestro Francisco Toledo" y "Maestro Rufino Tamayo", asimismo, celebrar una Sesión Solemne en la que se debe la inscripción e invítese a la misma a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.
34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcazar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba una Sesión Solemne el día 14 de Octubre del presente año para incluir el nombre del Maestro Francisco Benjamín López Toledo "Francisco Toledo" con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos

del Recinto Legislativo "Benito Juárez" del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

35. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar reconocimiento Post Mortem a Francisco Benjamín López Toledo, por su destacada labor artística, luchador social, ambientalista, promotor cultural y filántropo, que realizara en vida, en beneficio del Estado de Oaxaca, reconocimiento que será otorgado a la esposa e hijos del artista, la cual se celebrará en Sesión Solemne del Poder Legislativo de Oaxaca, el día 18 de Septiembre de 2019 a las 10:00 horas.
36. Proposición con Punto de Acuerdo Protocolario de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, el nombre de "Francisco Toledo".
37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través del Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca manifieste y explique a esta soberanía los cambios y modificaciones que ha sufrido el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con respecto a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María De Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Economía Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, establezca los mecanismos necesarios para que los recursos obtenidos del Programa denominado "Redondeo", en el que participan las empresas establecidas en Oaxaca y que la ciudadana oaxaqueña contribuye, dichos recursos económicos sean en beneficio del establecimiento de Refugios para Mujeres Maltratadas, en nuestra Entidad Federativa.
39. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través del Titular de Seguridad Pública Estatal, en coordinación con la Policía Municipal de San Raymundo Jalpan y Santa Cruz Xoxocotlán, para que a la brevedad posible realicen operativos de vigilancia en los alrededores del Edificio Legislativo, Fundación (AMO) y Procuraduría

Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que Diputados y empleados de las diferentes áreas realicen sus labores con seguridad.

40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que realice las obras de rehabilitación y mantenimiento de la carretera que va de la Ciudad de Tlaxiaco a la población de Chalcatongo de Hidalgo, ya que las condiciones actuales de deterioro y abandono de esta vía de comunicación terrestre, limitan y hasta imposibilitan el tránsito de vehículos de carga y pasaje, lo que redundaría en mayores costos en las mercancías y productos que salen y entran, en perjuicio de todos los pueblos y comunidades indígenas de la región. Así mismo, tales condiciones del camino, da lugar a una mayor incidencia de accidentes viales y a un mayor deterioro de los vehículos.
41. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado para que la prueba del tamiz neonatal ampliado a recién nacidos se realice correctamente para detectar de manera oportuna la fibrosis quística; otorgue gratuitamente el tratamiento a todos los pacientes con esta enfermedad, así como capacitar al personal médico para que presten un servicio de calidad a todos aquellos que sufren este padecimiento.
42. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis, Laura Estrada Mauro, Inés Leal Peláez, Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Juana Aguilar Espinosa, Migdalia Espinosa Manuel, Ángel Domínguez Escobar, Pável Meléndez Cruz, Emilio Joaquín García Aguilar, Elisa Zepeda Lagunas, Roció Machuca Rojas, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Cordova, Luis Alfonso Silva Romo, Magaly López Domínguez, Horacio Sosa Villavicencio, Gloria Sánchez López, Timoteo Vásquez Cruz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfin Avedaño, Karina Espino Carmona, Ericel Gómez Nucamendi, Alejandro López Bravo, Arcelia López Hernández del Partido Morena y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba citar a comparecer ante el Pleno de esta Legislatura, al Fiscal General del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que informen sobre las acciones implementadas con motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, emitida el 30 de agosto del año dos mil dieciocho, asimismo, se insta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que señalen fecha y hora, así

como el formato en que se han de llevar a cabo las comparecencias.

43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; al encargado de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y al Lic. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que cumplan con la reconstrucción de las escuelas en los municipios que fueron afectados por el sismo del siete de septiembre del año 2017.
44. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Gobierno Federal y previo acuerdo con sus familiares, realicen los tramites conducentes, para que los restos de Don Porfirio Díaz, sean repatriados en su natal Oaxaca con los reconocimientos que se merece.
45. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director del (IEEPO) y al Delegado de la (SEP), para que, en el ejercicio de sus atribuciones; emitan una circular a los directivos y comités técnicos escolares de todos los centros educativos en sus diferentes niveles y modalidades en Oaxaca, para que en las aulas, se implementen medidas que atiendan la conciencia ecológica, mediante el consumo racional, reutilización y reciclaje de papelería y material educativo.
46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, que presentará ante esta Soberanía, contemple un incremento en la partida presupuestal relativa, a fin de garantizar la entrega de dos uniformes escolares y un paquete de útiles a todos los alumnos de escuelas públicas de nivel básico del Estado de Oaxaca.
47. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que

se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro Estado asignando mayor presupuesto que permita abatir el rezago educativo existente en nuestra entidad.

48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las Titulares de la Secretaría de la Mujeres de Oaxaca, la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, y el Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que de manera coordinada implementen campañas permanentes de difusión en las ocho regiones del Estado, respecto al derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a vivir una vida libre de violencia, debiendo ser dichas campañas culturalmente adecuadas y en las lenguas originarias de cada pueblo, con la finalidad de concientizar a la población y prevenir la violación de derechos y actos de violencia de género contra las mujeres indígenas y afromexicanas.

49. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite al Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Agraria.

50. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARÍA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMATICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de Durango, y exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitario (COFEPRIS), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, lleven a cabo las medidas necesarias que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuadragésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa por la que se adiciona el artículo 42 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que declara improcedente la iniciativa por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción LXXXV recorriéndose el orden de la fracción subsecuente al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 56, 134, 140 y 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia por más de ciento veinte días de la ciudadana Yesenia Nolasco Ramírez, al cargo de Regidora de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, Periodo 2019-2021. Asimismo, declara procedente que la concejal suplente, la ciudadana Benita Jiménez Soriano, asuma el cargo como Regidora de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, Periodo 2019-2021, para el periodo comprendido del día quince de abril del dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Donaciano Martínez Montesinos, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad Morelos perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Ojo de Agua perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima

Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres bajo la presunción de feminicidio y con perspectiva de género.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente atender las solicitudes presentadas a esta Soberanía por la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, de fecha 25 de Agosto del 2017 y por los Síndicos Procurador y Hacendario del H. Ayuntamiento San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, de fecha 10 de noviembre del año 2017; y como consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 744 y 788 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número 78, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 723 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un Programa Estatal del Manejo del Fuego en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios, organización y capacitación, construcción de brechas cortafuego, quemas controladas y supervisadas, extracción y manejo del material vegetativo seco; así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señalética en zonas estratégicas.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara sin material y se ordena el archivo definitivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil y 42 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Estado, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias innoven e implementen estrategias y acciones efectivas para controlar y erradicar el dengue, el zika y el chikungunya en nuestro Estado.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE CULTURA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca y al Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, para que den cumplimiento a los acuerdos tomados con las y los docentes de talleres y trabajadores de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, así como para que realicen las acciones necesarias para dar solución a la problemática que se presenta en la institución, garantizando en todo momento los derechos humanos y laborales de los docentes de talleres y demás trabajadores de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, y el derecho de la ciudadanía a contar con un espacio para fomentar la cultura y las artes.

51. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso f) a la fracción I del artículo 208 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina no procedente la iniciativa no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un último párrafo a la artículo 179 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Oaxaca, y por ende se ordena el archivo del Expediente CPAYPJ/0168/2019, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECURIA, FORESTAL, MINERIA Y PESCA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que remita a este Honorable Congreso el listado de las zonas rurales que considere haya abatido en el ramo de sus atribuciones, el alto y el muy alto grado de marginación y su metodología para llegar a dicha conclusión, durante el periodo 2018; así como remita el listado de los programas estatales aplicados por dicha Secretaría y su monto aplicado a esta fecha y el impacto que se espera y por último informe el impacto en beneficio de las zonas de alto y muy alto grado de marginación, que tuvo la aplicación de los \$ 219,061,060 (Doscientos Diecinueve Millones Sesenta y Un Mil Sesenta Pesos 00/100 M.N.) que se invertirían en aproximadamente 2170 proyectos productivos de infraestructura básica, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y/o acuícolas que beneficiarían a 12500 familias de todo el Estado cuyos proyectos se ejecutarían por dicha Secretaría en el periodo de noviembre de 2018 a enero de 2019, según el segundo informe de Gobierno (sic).

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a los Servidores Públicos de las Dependencias y Secretarías que integran el Gobierno del estado de Oaxaca, para que en aquellos casos en los que se encuentren involucrados, pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas, o en su caso integrantes de las mismas, intervenga la Secretaría de Pueblos Indígenas y afroamericano, a fin de dar cumplimiento al objetivo de la mencionada Secretaría que es la de planificar, coordinar, promover y ejecutar políticas, programas y acciones de gobierno, con la finalidad de lograr el desarrollo político, jurídico, económico, social y cultural de los pueblos indígenas y afroamericano del Estado de Oaxaca, a partir de sus propias concepciones y con su participación plena y efectiva, garantizando el debido reconocimiento y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en particular su derecho a la libre determinación, contenido en los instrumentos legales estatales, nacionales e internacionales.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, considera que no es procedente destinar y apoyar con recursos económicos el Fondo del Programa para el Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales, por las manifestaciones realizadas en los considerandos del presente dictamen. Asimismo, archívense los expedientes 24 y 35 del índice de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración y de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 17 del índice de la Comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo, como asunto totalmente y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número 5 y 7 del índice de estas Comisiones Permanentes Unidas de Bienestar y Fomento Cooperativo y de Administración Pública, como asuntos totalmente y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número 13 y 38 del índice de estas Comisiones Permanentes Unidas de Bienestar y Fomento Cooperativo y de Presupuesto y Programación, como asunto totalmente y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia supervise los costos de los cursos, talleres y demás actividades recreativas, culturales, deportivas y artísticas que se ofrezcan en el Estado, por parte de los prestadores de servicios, lo anterior con la finalidad de evitar prácticas abusivas.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 16; se reforma el párrafo primero de la fracción II, y se adiciona la fracción III, recorriéndose la subsecuentes, y se reforma el segundo párrafo del artículo 24; se reforma el primero y segundo párrafo de la fracción II del apartado A del artículo 25; se reforma el párrafo tercero del artículo 29; el primero párrafo del artículo 31; se reforma el primero párrafo del artículo 66; se reforma la fracción V y se adiciona un segundo párrafo del artículo 79; se reforma la fracción III del artículo 80; se reforma el primer párrafo del artículo 99; se reforma el párrafo primero y tercero del artículo 100; se reforma el párrafo primero, la fracción I y la fracción VI, párrafos segundo, tercero y quinto del artículo 101; se reforma el párrafo primero del artículo 103; se reforma el párrafo primero del artículo 104; se reforma el

primero párrafo del artículo 108; se reforma el párrafo primero del artículo 109; se reforma la fracción I del artículo 113, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de paridad de género.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y el párrafo segundo en sus fracciones I, II, III, IV y V del artículo 138 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del segundo párrafo del mismo artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIX y XXI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo definitivo de los expedientes números 2, 11, 6, 3, 16, 19, 9 y 15 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la LXIII Legislatura Constitucional como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como también se adiciona la fracción LVIII, recorriéndose en su orden la fracción LIX, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Mercedes de los Santos Muñoz, asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad El Coyul perteneciente al Municipio de San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Buenavista perteneciente al Municipio de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de

noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, Oaxaca.

- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/135/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/133/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por no tener materia de estudio, en consecuencia, es procedente que se ordene el archivo del presente expediente y declararlo como asunto total y definitivamente concluido.
- f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/233/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
- g) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/203/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por no tener materia de estudio, en consecuencia es procedente que se ordene el archivo del presente expediente y declararlo como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena remitir el expediente original LXIV/CP.I./60/2019, al Órgano de Interno de Control del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y, copia certificada del mismo al Órgano Interno de Control del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oaxaca, y a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones inicien el procedimiento correspondiente. Asimismo, una vez hecho lo anterior se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena remitir el expediente original LXIV/CP.I./56/2019, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para los efectos que haya lugar. Asimismo, se da vista a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, por las razones expuestas en los considerandos del presente dictamen, una vez hecho lo anterior se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las delegaciones federales de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada, instrumenten un Programa de Capacitación a los órganos de representación de los ejidos y comunidades agrarias en nuestra Entidad en materia de conservación de los suelos, el aire, las aguas, la flora y la fauna, en el que incluya también material para el fomento de una cultura de denuncia en material ambiental.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en base al considerando segundo, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 50 del índice de la Comisión Permanente del Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus competencias y atribuciones implementen mejores condiciones de infraestructura, espacios, redes y canales para la comercialización de las artesanías oaxaqueñas y garantizar

condiciones de trabajo digno de este sector de valor artístico, cultural y económico para nuestro Estado.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, se coordine con los Ayuntamientos de los Municipios correspondientes, con la finalidad de supervisar y vigilar que el uso de cajones de estacionamiento, tratándose de actividades comerciales, sea sin costo para el usuario a excepción de las que su actividad directa sea exclusiva de este servicio.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y como consecuencia de ello, se ordena el archivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso f) de la fracción VIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción XXXIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la denominación así como los artículos 1, 2, la denominación de Capítulo II; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 fracciones III, IV, VI, VIII y IX, 10 fracción IV; la denominación del Capítulo V; artículos 11, 12 fracciones II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XIII,

XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXI y XXII; 14 fracciones II, IV y V; 15, 16, fracciones II, III y IV; 17, 19 y 21, del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que expida una norma oficial estatal que regule el comercio, distribución y consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares, grasas y sodio, asimismo, se exhorta a los Titulares de los tres poderes del Estado para que inhiban su venta y consumo dentro de los edificios públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, incluyendo escuelas y nosocomios con el fin de promover una alimentación saludable en la población.

52. Asuntos Generales.